



**Ayuntamiento de
Sanlúcar de Barrameda**

SECRETARÍA GENERAL
Sección Patrimonio



0000342

Presupuesto EMULISAN, S.A.U.

EMULISAN, S.A.
Cif.: A-11568268
C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.
CIUDAD
Secretaría del Consejo de Administración
MTM/scr



D. MANUEL TIRADO MARQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EMULISAN, SAU

CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de la sociedad anónima unipersonal EMULISAN S.A, reunido el día 21 de enero de 2015, en sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal y, en primera convocatoria, bajo la presidencia de **D. JOSE RAMON RODRIGUEZ HARANA**, Vicepresidente y Consejero Delegado de la sociedad, quien actúa en su propio nombre y en representación, por delegación de voto, del Sr. Presidente **D. VICTOR MORA ESCOBAR** y con la asistencia de los Sres./Sras Consejeros/as, **D^a DOLORES LISTAN GUMIER**, **D. NICOLAS GARCIA BECERRA**, **D^a MARIA DEL CARMEN ANDRADE DIAZ**, actuando en nombre propio y por delegación de voto de **D. JOSE MANUEL SUMARIVA CLAVIJO**, **D^a ELENA SUMARIVA GALLEGO**, y **D. DAVID CACERES PADILLA**. y la ausencia de **D. JOSE A. JIMENEZ VEGA**

Actúa como Secretario no Consejero, **D. MANUEL TIRADO MARQUEZ**, Secretario General del Ayuntamiento.

Estando válidamente constituido por concurrir la mayoría absoluta de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artº 16.3 de los Estatutos sociales (ES) y artº 247 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, **ADOPTO**, por mayoría absoluta de sus miembros presentes y representados, el **ACUERDO** que, recogido en el acta de la sesión, aprobada, por unanimidad al término de la misma, es del siguiente tenor.

“ASUNTO 1º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 21 DE ENERO DE 2015, POR EL QUE SE APROBABA, ELEVAR A LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD LA PREVISION DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

El Consejo por mayoría absoluta, con los votos a favor de D. JOSE RAMON RODRIGUEZ HARANA en nombre propio y en el del Presidente D. VICTOR MORA ESCOBAR y de los Sres/as. Consejeros/as, D^a DOLORES LISTAN GUMIER, D^a ELENA SUMARIVA GALLEGO, D. NICOLAS GARCIA BECERRA el voto en contra de D. DAVID CACERES PADILLA y la abstención de D^a MARIA DEL CARMEN ANDRADE DIAZ, en nombre propio y en el de D. JOSE MANUEL SUMARIVA CLAVIJO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, ACUERDA

MODIFICAR el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 21 de enero pasado y, en consecuencia, elevar al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y en su caso aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, la nueva propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio

EMULISAN, S.A.

Cif.: A-11568268

C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.

CIUDAD

Secretaría del Consejo de Administración

MTM/icr

2015, para su incorporación e integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el mismo ejercicio, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.

GASTOS:	4.600.000,00
CAPÍTULO I: GASTOS DE PERSONAL	4.051.169,10
130 Laboral fijo	3.049.565,99
131 Laboral Eventual	86.000,00
160 Seguridad Social	903.603,11
163 Gastos sociales	12.000,00
CAPÍTULO II: GASTOS EN BIENES	
CORRIENTES Y SERVICIOS	492.830,90
202 Edificios y otras construcciones	13.787,88
203 Maquinarias, instalaciones y utillaje	108.000,00
213 Maquinarias, instalaciones y utillaje	80.000,00
216 Equipos para proceso información	600,00
220 Material de oficina	2.000,00
221.1 Suministros	4.000,00
221.3 Combustibles	190.000,00
221.4 Vestuario	22.000,00
221.8 Suministros Limpieza	30.000,00
222 Comunicaciones	6.000,00
224 Primas de seguros	22.443,02
225 Tributos	3.000,00
226 Jurídicos	1.000,00
227 Trabajos realiz. Otras empresas	10.000,00
CAPÍTULO III: GASTOS FINANCIEROS	6.000,00
300 Intereses	6.000,00
CAPÍTULO VI: INVERSIONES REALES	50.000,00
623 Maquinaria, instalaciones y utillaje	50.000,00
INGRESOS:	4.600.000,00
CAPÍTULO IV: TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.600.000,00
462 Otras transferencias	4.600.000,00

EMULISAN, S.A.
Cif.: A-11568268
C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.
CIUDAD
Secretaría del Consejo de Administración
MTM/scr



0000344

00,0"

BENEFICIOS:

Y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que Visa el Sr. Vicepresidente y Consejero Delegado, en Sanlúcar de Barrameda a 29 de enero de 2015.

VºBº EL VICEPRESIDENTE Y
CONSEJERO DELEGADO

Fdo.: José Ramón Rodríguez Harana

EMUREMASA SAU.
CIF.: A-72127905
C/ Cuesta de Belén. Palacio Municipal.
CIUDAD

Secretaría del Consejo de Administración
MTM/icr

D. MANUEL TIRADO MARQUEZ, SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE EMUREMASA, S.A.U."

CERTIFICA.- Que el Consejo de Administración de la sociedad anónima unipersonal EMUREMASA S.A.U., reunido el día 21 de enero de 2015, en sesión ordinaria, convocada en tiempo y forma legal y, en primera convocatoria, bajo la presidencia de D^a **ANA DOLORES MORILLO MARCHAN**, Vicepresidenta y Consejera Delegada de la sociedad, quien actúa en su propio nombre y representación, por delegación de voto, del Sr. Presidente, D^a **Victor Mora Escobar** y D. ANA CASTILLO LOPEZ con la asistencia de los Sres/as Consejeros/as, D. NICOLAS GARCIA BECERRA, D^a MILAGROSA GORDILLO LOPEZ, y D. JOSE ANTONIO HIDALGO SERRANO y la ausencia de D. MANUEL ALCON CUADRADO, D^a REGINA AROCHA ZAMBRANO y D. JOSE LUIS GALAN NARBONA.

Actúa como Secretario del Consejo, no-consejero, D. MANUEL TIRADO MÁRQUEZ, Secretario General del Ayuntamiento.

Estando válidamente constituido por concurrir la mayoría absoluta de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artº 16.3 de los Estatutos sociales (ES) y artº artº 247.2 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por R.D. Legislativo 1/2010, de 2 de julio (LSC), **ADOPTÓ, por mayoría absoluta de sus miembros presentes y representados, el ACUERDO que, recogido en el acta de la sesión, aprobada, por unanimidad al término de la misma, es del siguiente tenor:**

ASUNTO 1º.- PROPUESTA DE MODIFICACION DEL ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DE 21 DE ENERO DE 2015, POR EL QUE SE APROBABA, ELEVAR A LA JUNTA GENERAL DE LA SOCIEDAD LA PREVISIÓN DE GASTOS E INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2015.

El Consejo por unanimidad, con los votos a favor de D^a ANA DOLORES MORILLO MARCHAN, en nombre propio y en representación del Sr, Presidente D. VICTOR MORA ESCOBAR, y D. ANA CASTILLO LOPEZ, D. NICOLAS GARCIA BACERRA, D.^a MILAGROSA GORDILLO LOPEZ, y D. JOSE ANTONIO HIDALGO SERRANO, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 de los Estatutos de la sociedad, **ACUERDA**

MODIFICAR el acuerdo adoptado por el Consejo de Administración de 21 de enero pasado y, en consecuencia, elevar al Pleno del Ayuntamiento, constituido en Junta General, para su consideración y en su caso aprobación, por ser el órgano societario competente para ello, la nueva propuesta de previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2015,, para su incorporación e integración en el Presupuesto General del Ayuntamiento para el mismo ejercicio, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 186 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 marzo.